

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de documentación recaída en ocho expedientes de ayudas económicas (entre menores de tres años y partos múltiples); se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución de concesión de Ayuda Económica por parto múltiple.

Fecha: 4.4.2017

Número expediente: (DPJA) 396-2014-0000667-1.

Asunto: Ayudas Económicas por parto múltiple.

Interesado/a: Martín Tuñón López.

Acto notificado: Resolución de concesión Ayuda Económica por parto múltiple.

Fecha: 22.6.2017.

Número de expediente: (DPJA)396-2014-0000669-1.

Asunto: Ayudas Económicas por parto múltiple.

Interesado/a: Manuela Ramírez Torres.

Acto notificado: Resolución de concesión Ayudas Económicas por parto múltiple.

Fecha: 13.6.2017.

Número de expediente: (DPJA)396-2014-0001096-1.

Asunto: Ayuda Económica por parto múltiple.

Interesado/a: Miguel Ángel Toledo Cuadros.

Acto notificado: Resolución de concesión de Ayudas Económicas por parto múltiple.

Fecha: 13.6.2017.

Número de expediente: (DPJA)396-2015-000365-1.

Asunto: Ayuda Económica por parto múltiple.

Interesado/a: Inmaculada Utrabo Alonso.

Acto notificado: Resolución de concesión de Ayudas Económicas por menor de tres años.

Fecha: 5.4.2017.

Número expediente: (DPJA)396-2014-0000320-1.

Asunto: Ayuda Económica por hijos menores de tres años.

Interesado: Verónica Méndez Ramírez.

Acto notificado: Resolución de concesión de Ayudas Económicas por menor de tres años.

Fecha: 29.5.2017.

Número de expediente: (DPJA)396-2014-0000471-1.

Asunto: Ayuda Económica por hijos menores de tres años.

Interesado: Eva Pilar Serrano Jiménez.

Acto notificado: Resolución de concesión de Ayudas Económicas por menor de tres años.
Fecha: 30.5.2017.
Número de expediente: (DPJA)396-2014-000499-1.
Asunto: Ayudas Económicas por menores de tres años.
Interesado: Rebeca Moreno Campos.

Acto notificado: Resolución de concesión de Ayudas Económicas por menor de tres años.
Fecha: 7.6.2017.
Número de expediente: (DPJA) 396-2014-00001114-1.
Asunto: Ayudas Económicas por menores de tres años.
Interesado/a: Estrella Bustamante Moreno.

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.^a planta.

Igualmente se les significa que disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en la notificación de documentación, y si fuera resolución, recurso de alzada en el plazo de un mes partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 7 de agosto de 2017.- La Delegada, M.^a Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»